¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO, 22 DE JULIO DE 1843. No. 5,945

GRATIFICACION.

SE ha perdido una perra de sangre, tiene las cuatro patas color de venado, el cuerpo negro sombreado con color de venado en la parte de abajo, las orejas y cola larga; se dará la gratificacion de cien pesos à la persona que la entregue en la calle del Perú núm. 79 ó 83.

j21—3c.

¡*Viva la Confederacion Argentina*

¡Interesante!

SE vende una pulpería de corto capital bien situada y que hace buenos diarios y con mucha comodidad. Su dueño la vende por atender á otro negocio. Para tratar ocurran á la misma esquina calle de Lima núm. 208.

j21—6p.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*

¡ Mueran los salvages unitarios ¡

PARA

Génova en derechura,

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria**, puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades: tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz 58.

j21 1mc.

¡ *Viva la Federacion !*

FONDA

Española-Americana

Calle de la Victoria núm. 39.

TRATANDO de acreditar esta nueva casa por todos los medios posibles, no se ha evitado sacrificio de ninguna especie para conseguirlo; pero el único que al público convence son las obras, por lo que se invita á todos favorezcan con su asistencia seguros que encontrarán alimentos bien condimentados, aseo y exactitud en el servicio, pudiendo asegurar serán precios arreglados.

Se remiten viandas para afuera.

j21—3p.

Se necesita

CONCHAVAR un mayordomo y un sirviente para el servicio interior de una casa de familia; siendo esencial que cualquiera que se ofrezca deba traer buenas recomendaciones, sin lo cual es escusado que ocurra al No. 53, calle de la Catedral.

j10 tfc.

!*Viva la Confederacion Argetina!*

¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Policía.

El que se considere con derecho á un escritorio portátil que se ha encontrado en la madrugada del dia de la fecha, deserrajado, y con muchos papeles y cartas, y á mas dos pedazos de alfombra, en el foso del Sud de la Fortaleza; ocurra á la casa central del Departamento y le será entregado. Las mas de las cartas están rotuladas á *Miss Dalton* y otras á *Mr. C. S. Harvey.* Buenos Aires, Julio 20 de 1842.

!Viva la Confederacion Argentina !

¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

PARA

Génova en derechura.

(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo **Ocho de Diciembre,** tiene excelentes comodidades y se dará el mejor trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz No. 58.

j21 20c.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

PARA

Gualeguaichú.

SALDRA el Jueves de la semana entrante la Goleta nacional **Diamela,** que puede admitir carga. Véanse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz No. 58.

j21 5c.

COLCHONERIA
Y
TAPICERIA.

SE avisa al público que en la colchoneria calle de la Reconquista núm. 50, se forran toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cosen alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules.

j21—6p.

Se alquila

LA casa calle 25 de Mayo número 34 que se desocupará en breve, tiene excelentes comodidades para un establecimiento mercantil ó fonda de primer órden. El que se interese por ella, ocurrirá á la calle de Belgrano No. 97.

j21 3c

Cal preparada.

EN la Calle de la Univiversidad N. 68 se acaba de recibir y se vende á un precio acomodado, una cal preparada en medias pipas, de una fuerza superior que admite cuatro partes de arena, propia para las paredes y tres partes de arena para las azoteas; tambien es sobresaliente para el blanqueo de las casas y de una calidad que se puedè conservar por años en toda su fuerza primitiva para el uso.

j20—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

NO habiéndose realizado la amortizacion el 15 del corriente, el Vocal que subscribe invita de nuevo á los vendedores de Fondos Públicos, para el Jueves 20 en la calle del Perú No. 17, desde las 12 del dia á las 2 de la tarde.

Simon R. Mier.

j18 3c

PARA

El Havre.

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase,

Barca Francesa

Adéle y Julie,

lavada y forrada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad teniendo parte de su cargamento contratado. Sus comodidades para pasageros son de las mas hermosas, y las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca,
Victoria 102.

j1215c

CAMBIO
DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de ávisar á este respetable Público haber trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.

j4—15c.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 22 DE 1843.

¡ Viva la Federacion!

"*Degüello de D. Felix Artigas,* dice el *Nacional* del 8 del presente, *en* "*el Pastoreo de Pereyra.* Hace algunos dias que este respetable "anciano Oriental, benemérito por sus servicios á la Patria, ha sido "sacado de la cama en que reposaba y degollado por órden del Cor- "ta-cabezas Oribe, con prohibicion de que nadie diese sepultura á "su cadaver. Dos hijas suyas, señoritas de mucho mérito, fueron "arrebatadas por los asesinos del lado de la infeliz viuda de Arti- "gas y....se ignora el destino que hayan tenido."

Esta atrocidad habrá sido perpetrada por las hordas feroces del Degollador Rivera, para atribuirla despues á las partidas del Ejército Confederado á las órdenes del Presidente Oribe—El mismo relato del *Nacional* està denunciando la impostura—¿Quien le dijo que fué por órden del Presidente Oribe?—El Presidente Oribe no ha dado órden alguna de degüello—Miente el *Nacional*—El que dá esas órdenes bárbaras es el Degollador Rivera—Existe una de ellas de su puño y letra en esta imprenta para el exámen de nacionales y extrangeros—

¿Quien le refirió la *prohibicion de que nadie diese sepultura al cadaver* de D. Felix Artigas?

¿El degollado ó las Señoritas *cuyo destino se ignora?*—

Ese bárbaro asesinato en aquel vecino Oriental, esa brutalidad ejercida contra sus hijas, trofeos son del Degollador Rivera en la atroz guerra que prosigue bajo los auspicios del Comodoro Purvis—

Los salvages unitarios son los que ni respetan á las señoras ni perdonan al hombre moribundo sobre el lecho del dolor—

Así lo han hecho en esa circunstancia horrenda que refiere el *Nacional* segun la característica ferocidad de ese bando anti-cristiano, enemigo de Dios y de los hombres—

Así el titulado Coronel de Rivera Luciano Blanco sacó de su cama á D. Cirilo Chaná, gravemente enfermo y lo hizo degollar á su presencia—

Así el titulado Brigadier del pardejon Rivera, Anacleto Medina, bárbaramente degolló á los tres hermanos Quevedos (Aniceto, Antonio y Juan)—

Así el enunciado Blanco ha degollado nueve paisanos Orientales en la Estancia del Comandante Figueredo, maniatados, y ha hecho mutilar sus cadáveres—

Así el Degollador Estivao asesinó al Español D. Pablo el Tahonero, degollando á este, y baleando á un hijo suyo de edad de ocho á nueve años en el pueblo del Colla—El infeliz niño, viendo degollado á su anciano padre, pror umpió en llanto; y el ordenanza de Estivao lo volteó de un tiro de pistola—

La casa, las atahonas, y hasta la ropa de las Señoras, todo fué robado por el famoso Estivao—

Las tiendas y casas de los Garcias, D. Antonio y D. Salustiano, de D. Gabriel Yedra, y todas las de ese distrito han tenido igual fin—

Los robos se han cargado en carretas para el campamento del pardejon Rivera, dejando desnudas á las Señoras—Sus habitantes han sido degollados; violadas y saqueadas sus familias; incendiados y enrogecidos en sangre sus hogares—

El Comodoro Purvis autoriza esos horrores; se deleita en fomentar asociado á los rebeldes esa guerra impía y feroz—La tierra misma se levanta contra tanta inhumanidad y barbarie—

El atropellamiento á las Señoras es crueldad cobarde muy antigua en los salvages unitarios—Dígalo el feroz Paz que sepultó en los calabozos de Córdoba á las respetables Señoras de Bulnes, y á la Señora Esposa del General Bustos, madre del Coronel Edecan de S. E. D. Ramon Bustos que hoy combate en el Ejército Confederado—Estas damas y otras matronas fueron encerradas por Paz; y por primera vez se deploró en nuestro pais esa brutalidad vil—

Dígalo el Degollador Melchor Pacheco y Obes que autorizó la mas bárbara licencia en los Departamentos de Mercedes y Soriano—

Dígalo el Degollador Rivera que arrancando las desvalidas mugeres de sus hogares, ha entregado hasta las niñas á la barbarie brutal de los Indios—

Y dígalo el *Nacional* que no cesa en sus inmundas producciones contra las Señoras de este pais—

El *Nacional* del 14 del Julio dice: "*Desverguenza de Rosas.* No pudien- "do este Degollador desmentir en su Gaceta el cúmulo de acusacio- "nes que le hacemos por los bárbaros asesinatos que en su nombre "perpetran sus agentes, ha tomado el cómodo arbitrio de negar unos "y de suponer que los otros son perpetrados por tropas Orientales, "y tan torpemente emplea este medio de defensa, que supone que las "viudas y familias que han presenciado el asesinato de sus padres, "hermanos, esposos é hijos, y que se han asilado en esta Capital se "engañan ó mienten al señalar los asesinos que las han enlutado, y "tienen la torpeza de acogerse no bajo el manto del humano Rosas, "que nunca se ha manchado con una gota de sangre humana sino ba- "jo el techo de los patriotas que, segun Rosas, son los autores de su "infortunio. Otras veces supone que los que anunciaron como mu- "ertos, están vivos, y pone por ejemplo el caso del súbdito Sardo "Vicente Rosello, baleado y quemado por soldados de Oribe, y que "su infeliz viejo padre trajo á esta ciudad sobre sus hombros á pre- "sencia de toda nuestra poblacion; asegurando que Rosello se ha "presentado *vivo* al Sr. Cónsul sardo de esta ciudad. Hablamos "en presencia del Sr. Cónsul sardo, y le rogamos que si la Provi- "dencia ha hecho en el cadaver de Rosello un milagro tan grande "como el de Lázaro, y si es cierto que èl, apesar de su baleadura "y quemadura, se le ha *presentado vivo,* tenga la bondad de decla- "rarlo, porque en ello se interesa no solo la familia del pobre Ro- "sello sino la humanidad entera."

Y es esta toda la contestacion que dá el *Nacional* á los numerosos cargos que le hemos dirigido, y hechos que hemos citado?

Miente en todo lo que dice en el parrafo transcripto—Cite nuestros escritos; diga donde hemos expresado lo que falsamente nos atribuye—

¿Porqué no copia fiel y literalmente nuestros artículos para contestarnos, como hacemos con los suyos!—Por qué hasta en esto se vale de tergiversaciones y mentiras?

No hemos dicho de Rosello lo que supone el *Nacional*—Uno de los súbditos sardos que este dió por muerto se *presentó vivo* á su Cónsul—Este hecho lo atestiguan extrangeros respetables desde Montevideo—Lo saben bien Caballeros distinguidos en este país—Y será instruido el público de este hecho y de otros con documentos y testimonios inequívocos, y no con declaraciones falsificadas—

Véase, pues, como tergiversa y miente el *Nacional*—

Refiriéndose á ese mismo Rosello dijo que había sido *degollado y quemado;* ahora dice que fué *baleado y quemado!!!*

El que *el infeliz viejo padre llevase sobre sus hombros el cadáver de su hijo á presencia de toda la poblacion* no prueba que lo mataron las partidas del Presidente Oribe—

Y prueba que lo asesinaron los salvages unitarios la contradiccion del *Nacional,* y ese mismo afan con que los espías de la Policía del degollador Rivera instigaron al sencillo viejo padre de Rosello con el objeto de dar un espectáculo mas al *humano* Comodoro Purvis, para que prosiga sus *imparciales* oficios en favor de los salvages asesinos unitarios en Montevideo—

Lo prueba tambien el estudioso pero grosero embuste con que el *Nacional* confunde en Rosello al otro súbdito sardo; y el silencio criminal que guarda sobre las espantosas atrocidades y mentiras contradictorias que le hemos echado en rostro con hechos notorios y testimonios auténticos—

"¿Porque, prosigue el *Nacional,* el Degollador Rosas no sigue anali- "zando las efemérides de sus crímenes que publica el *Nacional*? "¿No tiene efeméridos? Pero las de Mayo, Junio y Julio están en "su poder, pues que sus escritos se refieren á *Nacionales* de esos "meses."

Aunque el *Nacional* ha tenido á menos enviarnos sus *efemérides,* por mas que se las hemos pedido, y teniendo la brillante oportunidad del hábil espía, de temor que las contestemos, sin embargo ya están rebatidas—

Dice que no hemos contestado las *efemérides de Junio,* y miente—

Dice que no hemos impugnado *las de Julio,* y miente—

Hemos dicho al *Nacional* lo siguiente=

"Las *Efemérides* nos hacen mucha falta—

"Solo tenemos la de Junio inserta en el Nacional—

"No fueron *setenta y dos* Indios bárbaros los que mandó fusilar el Go- "bierno Argentino presidido por el General Rosas, en 1835: eran "ciento veinte—Fueron ejecutados por sus numerosos robos, de- "predaciones y asesinatos en la campaña—

"Esta medida fué justa porque castigò crímenes horrorosos—

"Util y humana porque salvó las vidas y propiedades de los habitantes "de la campaña de Buenos Aires nacionales y extrangeros por el "ejemplar escarmiento que produjo, y severa disciplina que esta- "bleció en los Indios amigos—

"Elija el *Nacional* y el *Britannia* entre los dos extremos—

"O la desolacion de la campaña de este pais, ó el castigo de esos ciento "veinte Indios—

"¿Qué ha hecho el Gobierno de S. M. B. y todos los del Mundo, en "iguales circunstancias?

"¿Qué pena habría sufrido en Francia ó en Inglaterra el Editor del *Na-* "*cional* por haberse robado las alhajas de un Templo, y el Degolla- "dor Rivera por ladron público y falsificador de firmas?

"No se olviden de contestarnos—

"El *Nacional* escribe—"Junio—1830. 12. Se abren las causas criminales pendien- "tes ante los Jueces de Buenos Aires, y hace fusilar en San José de Flores á "once individuos"—

"¿Porquè no dice once salteadores de gavilla, cada uno de los cuales "había cometido porcion de robos y de bárbaros feroces asesinatos?— "¿Porqué no cita los periódicos de esa fecha que clamaban por el "castigo ejemplar de esa cuadrilla de foragidos, que habían robado "tambien y asesinado á varios extrangeros!—Y ya que ha hecho "esta pretendida acusacion: ¿Porque no la hace tambien por la "ejecucion ordenada ha como tres meses, de siete miserables ase- "sinos que degollaron al Cura de la Guardia del Monte, y que fue- "ron decapitados en la plaza pública de dicha Guardia?—

"Asi son todas las acusaciones de los salvages unitarios—

"¿En qué país del Mundo civilizado se habrian dejado impunes á seme- "jantes facinerosos?—

"Viven los Jueces que conocieron de esas causas—

"Escribió el *Nacional*—"Junio—1831—10—Son asesinados en Córdoba el Coronel "D. Juan Gualberto Echevarria, y el de igual clase D. Tomas Haedo, cordo- "beses".

"¿Quiénes los asesinaron?—¿Por qué causa y donde?—Mientras contesta el Degollador Rivera, lo denunciamos como impostor falsario en atribuir al Gobierno de Buenos Aires un hecho atroz, lo "provocamos á que lo explique y lo pruebe—Falta á la verdad, "falsifica los sucesos mas notorios en este país, y ofende con sus "groseros embustes la razon pública—

"Escribe el *Nacional*—"Junio—1837—30—Es fusilado en el Durazno por Oribe el "Sr. Cufré, Argentino"—

"Si el hecho de fusilar á un criminal pudiera convertirse en cargo contra un Gobierno legal, todos los Gobiernos serian tiránicos y degolladores, porque no hay uno que no se haya visto en la penosa "necesidad de ordenar la ejecucion de malvados, de conspiradores "y asesinos—

"Fué fusilado: pero ¿porqué!—¿Fué por *sacrílego, falsificador* ó por "conspirador cruel contra el Gobierno legal de la República del "Urugnay?

"No se olvide el *Nacional* de responder y de enviarnos las Efemérides—

"Nos debe tambien la contestacion sobre el asuntito de la Corona que "robó de Nuestra Señora de Mercedes—

"Si mandase muchos de esos Nacionales, han de tener mas circulacion "que las *Efemérides*—

"Mejor sería el resultado si los remite con el espía del ex-Ministro Vidal: con aquel que le llevó la noticia de que en el campamento de "los Santos Lugares de Rosas solo habia doscientos hombres, los "mas de ellos inválidos!!!

Escribe el *Nacional*—"Junio—1839—22—El Gobernador de Santa-Fé D. Domingo "Cullen, entregado á Rosas por Ibarra, Gobernador de Santiago, su amigo "compadre y huesped, es fusilado en el Arroyo del Medio—"

"Fue remitido con una barra de grillos por el Exmo. Sr. Gobernador de "Santiago, Brigadier D. Felipe Ibarra: fué fusilado—

"Nadie lo ignora—Lo que debe probar el *Nacional* es que haya sido "ejecutado con injusticia por órden del Gobierno Argentino, ó que "el Gobernador de Santiago no debiese haberlo remitido—

"Resalta el miserable artificio del *Nacional* cuando solo anuncia el hecho—¿Porqué no ha publicado el extenso y luminoso proceso de "los crímenes y traiciones del salvage unitario Domingo Cullen "que en 1839 hemos registrado en una série de Gacetas?—

"Por esos documentos auténticos se probó la inicua y atroz conducta del "salvage unitario Cullen, su plan de asesinatos, desolacion y sangre, su horrenda traicion á la República para envolverla en una "desoladora guerra civil y en otra exterior—

"Cuando los salvages unitarios tramaban en 1834 el asesinato bárbaro "contra el General Quiroga, Cullen era el agente principal—Francisco Reinafe, uno de los asesinos del General Quiroga, con frecuencia bajaba de Córdoba á Santa Fé á conferenciar con Cullen— "Hacia creer éste al ilustre General Lopez que venía á asuntos "particulares; mientras que los Reinafés esparcian en las Provincias la voz de que ese asesinato habia de quedar impune porque "se habia practicado de acuerdo con el General Lopez—

"La correspondencia auténtica que insertamos en este mismo diario con "fecha 19 de Junio de 1839 comprueba esta verdad—Allí están "consignadas tambien las pruebas de los esfuerzos practicados por "Cullen para salvar á los asesinos del General Quiroga, y su intriga para colocar en el Gobierno de Córdoba á Pedro Nolazco Rodriguez, otro de los salvages unitarios asesinos de aquel General—

"En el mismo número se registran las importantes cartas en que el "General Rosas enérgicamente impugnó á los asesinos para conseguir el debido juicio y castigo de tan feroces malvados por el "fallo de la ley—

"Recordamos esto al tratar de Cullen porque es aqui oportunidad de rebatir las imposturas del *Nacional* respecto al asesinato del General Quiroga, de su Secretario D. José Santos Ortiz, y de toda su "comitiva en Barranca-Yaco—

"Ese soldado valiente, dice el *Nacional*, á quien Rosas debe su actual poder, miró "con disgusto que el fruto de sus afanes lo hubiese recogido Rosas—"

"Pruebe lo que escribe—

"¿Quien levantó al General Quiroga despues del desastre sangriento "de la Laguna Larga?—¿Con qué soldados y bajo qué direccion "marchó á triunfar en el Rio 4.° y 5.°, en Chacon, y en la Ciudadela del Tucuman?—¿No fué el General Rosas quien le dió "elementos, soldados y direccion?—

"Conteste el *Nacional*—

"Ni al General Quiroga ni á nadie debe el General Rosas su actual poder sino á la opinion pública del país que simpatiza con su Gobierno y lo sostiene—

"Cuando el General Quiroga no habia aparecido todavía en la escena "política, ya el General Rosas había restablecido la autoridad legal "en la Provincia de Buenos Ayres y pacificado la República en "1820—Había en la Administracion de Las Heras pacificado los "Indios Pampas y asegurado las fronteras de esta Provincia—

"Responda el *Nacional*—

"Determinó, dice este, derribar con su lanza al que había levantado con su lanza— "Su primera tentativa fué durante la Administracion del General Balcarce; "en cuyo auxilio voló desde San Luis con el Escuadron Auxiliares de los Andes; pero llegó tarde, á pesar de su marcha prodigiosa, y disimulando su intento se mantuvo en Buenos Aires, y allí entró en compromisos formales contra Rosas con los principales cabezas del partido de oposicion."

"Esta singular historia necesita otra prueba mas que la simple palabra "del *Nacional*—

"Aun cuando fuese cierta, probaría contra el General Quiroga, pero "no contra el General Rosas—

"Creyó llegado el momento de dar el golpe, dice el *Nacional*, durante la Administracion del General Viamont en 1831, promoviendo la organizacion de un Ejército para auxiliar á Corrientes que se veia amagada por las fuerzas del Dictador del Paraguay. Pero los agentes de Rosas presintieron las consecuencias de este armamento, y moviendo diestramente los célos de Provincia en "algunos, y en otros la pusilanimidad que nos ha sido tantas veces fatal, la expedicion falló."

"¿Es cierto esto?—¿Prueba algo contra el General Rosas?—Lo que "prueba es una maquinacion de los salvages unitarios contra el "Paraguay, á la que se opusieron el General Rosas y sus amigos— "Comprueba que desde 1834 los salvages unitarios asestaban sus "golpes alevosos hasta contra esa Provincia—

"Entretanto habian venido á las manos Latorre, Gobernador de Salta, y Heredia "de Tucuman, este por poner á su hermano en el Gobierno de Salta, y aquel "por defenderlo. Rosas se inclinó desde luego á Heredia; pero con hipocrecia "promovió una mision pacificadora á las Provincias de Salta y Tucuman, y "nombró á Quiroga su Ministro. Este aceptó con ansia ese empleo que lo ponia en actitud de estender la conspiracion contra Rosas urdida en Buenos Aires á las Provincias del Interior, centro de sus grandes relaciones, y teatro de "sus victorias. El infeliz iba, sin embargo, á la muerte!

"Desde su quinta del Pino le habia tendido Rosas una negra celada."

"¿Donde está la prueba de tan horrorosos cargos!—¿Qué importa que "la escriba el *Nacional* cuando lo desmienten luminosos hechos?

"Si se había tenido esa celada ¿porqué exigió y obtuvo el General "Rosas el ejemplar castigo de los asesinos de Quiroga, que fueron ejecutados en la plaza de Buenos Ayres?—¿Porqué la opinion "pública señaló siempre á los salvages unitarios como autores de "los bárbaros asesinatos de Barranca-Yaco!—

"Quiroga fué asesinado como Sucre, como Dorrego, como el Gobernador de Mendoza Corvalan, y otros muchos Americanos distinguidos que habian caido ya en las *negras celadas tendidas* por las logias de salvages unitarios, practicando esa misma doctrina de puñal y veneno que sostiene el *Nacional* de Montevideo en sus inmundas columnas y con la ingerencia y aprobacion del Comodoro "Británico Purvis—

"El General Rosas es calumniado como lo son los Gobiernos legales "por el furor de rebeldes feroces, que enrostran sus propios crímenes á los que los han reprimido y castigado—

"En 1832, escribe el *Nacional*, Quiroga altanero en demasía, habia irritado las susceptibilidades del Gobierno de Santa-Fé, con su lenguage impropio, y por medio del General Huidobro habia intentado derribar del Gobierno á los Reynafés, entronizando en su lugar á la faccion de Arredondo, la misma que es hoy "en esa Provincia objeto de la prediléccion de Rosas—Un comandante Castillo "fué encargado de dar el golpe, que falló; y Quiroga se apresuró á desaprobar "la conducta de Huidobro en ese negocio; pero los Reynafés, estaban bien al "cabo de su política, y no se dejaron alucinar con sus palabras—Le guardaron "un odio justificado; pero en demasia violento."

"Esta relacion ademas de que nada prueba contra el General Rosas, "contiene absurdos evidentes—

"Si segun los salvages unitarios estaban de acuerdo el General Quiroga, Huidobro y los Arredondos, contra los Reinafés, es falso que "el primero quisiese *derribar con su lanza* al General Rosas, pues "que el mismo *Nacional* dice que *la faccion de los Arredondos es de* "*la prediléccion de Rosas*—

"O es falso este periodo, ó lo es el de que *determinó el General Quiroga* "*derribar con su lanza* al General Rosas—

"Elija el *Nacional*, y no se olvide de contestarnos—

"D. Francisco Reynafé vino á Santa-Fé, confiesa el *Nacional*, y D. Domingo Cullen pactó con él en nombre de Rosas la muerte de Quiroga."

"Esto es absurdo; y para que resalte mas lo que nadie ignora en este "país, y sabe bien el *Nacional*, copiamos la siguiente carta original autógrafa del General D. Estanislao Lopez al General Rosas—

"Señor D. Juan Manuel de Rosas—

"*Santa-Fé, Mayo 12 de 1835*—

"Mi querido compañero—

"El 5 llegó la balija de esa, conducida de posta en posta, y por ella recibí sus apreciables comunicaciones—

"Es una clásica impostura esas entrevistas que han dicho los díscolos y los malvados, ha tenido conmigo el Coronel Reynafé, despues de la pasada del General "Quiroga—El Coronel Reynafé estuvo aqui en Setiembre del año pasado, "cuando yo menos lo esperaba—Luego que llegó el tal hombre, sus primeras "conferencias estuvieron reducidas á referirme todas las ocurrencias de la revolucion de Castillo, y las del Ejército del Centro, á manifestarme las quejas "del Gobierno de Córdoba contra el de Buenos Aires, por la ocupacion que se le "habia dado al Coronel Segui, y luego descendió á hablarme sobre las probabilidades que había de que el General Quiroga me atacase, dejando entrever "cierta ingerencia de la parte de Vd. en la empresa—Con este motivo le hablé "muy claro, diciéndole que jamas le haria mal al General Quiroga, ni creia "que él me lo hiciese; porque no había mérito para ello; y por lo que respecta "á Vd. le habló muy extensamente, demostrándole con hechos y con cartas "que era el único de quien los pueblos debian esperar bienes, que era un fiel "amigo, y que por mi parte tenía en Vd. depositada tanta confianza como en "mi mismo—

"Me asombra la explicacion que Vd. me hace sobre la incoherencia que se observa "en las notas del Delegado Aguirre y del objeto que las motivó, cuando leo la "carta de D. Vicente fecha 19 de Febrero último. Ese Delegado ni aun para "montir tiene habilidad: sus notas á ese Gobierno, y la carta á la viuda del "General Quiroga en la parte que habla de rastros como para Santa-Fé, son "dos mentiras muy mal urdidas, con la sola diferencia que esta última es muy "criminal. Una de las fuertes razones que en este negocio me han hecho opinar del mismo modo que Vd respecto á los Reynafés es ese aturdimiento que "les observo en todos sus pasos, y como ya he dicho, ese parapeto que han "querido buscar en mi. Ningunas relaciones habia tenido yo con D. Pancho "Reynafé que mereciesen la pena de ocuparse de una correspondencia, y ello "es que poco antes y despues de la desgracia del General Quiroga, ese hombre me mandó un diluvio de chasques seguidos, y casi todos ellos tan sin "asunto que ni contestacion exigian. Confieso á Vd. que al principio no me "ocurrió ni me pudo ocurrir la causa de esos chasques; mas ahora que estoy "en el caso de fijarme en todo, deduzco que fué un ardid para hacer entender "que existian entre él y yo grandes relaciones, presentando un aparato de "combinaciones tambien, acaso con el fin como ya he dicho, de parapetarse de "algun modo, mientras yo conducido por el deseo de la paz, y de que terminasen los disturbios entre Ibarra y Reynafé, hacia uso de cuantos arbitrios me "sugeria mi corazon para conseguirlo, y hasta he llegado á enviarles copias de "algunos conceptos de Vd., emitidos en sus cartas, que por su importancia me "parecieron á propósito para hacerles escuchar la razon.

"Concluyo, pues, esta carta, mi querido compañero, asegurando á Vd. que son para "mi tan incontestables las razones que presenta Vd. en su carta del 18 sobre "las sospechas que hay contra los Reynafés en la muerte del General Quiroga "y su Comitiva, que si el Gobierno de Córdoba me hiciese alguna observacion "sobre lo que le digo en mi oficio del 6 y en la carta de la misma fecha, estoy "en la resolucion de copiar al pié de la letra todas sus observaciones y remitírselas en contestacion.

"A Dios, compañero, que él le dé á Vd. buena salud y acierto en todas sus resoluciones es y será el voto constante de su mas fiel amigo—

"*ESTANISLAO LOPEZ.*"

"Advíertase que el General Lopez no redactaba por sí su correspondencia; y que Cullen estaba exclusivamente encargado de ella y de "dirigir su política—

"Si Cullen pactó con los Reinafés en nombre del General Rosas ¿como "se empeñaba en persuadir á este General que habian sido inocentes sus entrevistas con los Reinafés?—

"¿Porqué los acusaba y perseguía con tanto empeño el General Rosas!

"¿Porqué habia de querer la muerte del General Quiroga, que, segun "el *Nacional*, sostenía *á los Arredondos*!—

"¿Porqué habia de permitir que le mataran los Reinafés, enemigos del "Gobierno de Buenos Ayres y del General Rosas, segun consta del "documento que dejamos trascripto!—

"Y ¿no justifica el *Nacional* á los *Reinafés* diciendo que su odio ERA "JUSTIFICADO, AUNQUE VIOLENTO EN DEMASIA!—

"Así son todas las calumnias de los salvages unitarios—Despues de "publicarlas, no pueden sostenerlas¿—Porqué no contestan!— "¿Porqué han enmudecido?

"Rosas procuró borrar, dice el *Nacional*, todos los vestigios de su direccion en este "crimen, haciendo capturar cuidadosamente á los que habian tenido parte en "este negocio. Haciendo dividir en intereses á los presos, é infundiendo á cada "uno de ellos la nécia esperanza de que, culpando á sus compañeros, y procurando complacer á Rosas podrian salvar la cabeza. Hubo dos sin embargo "que anduvieron algo francos. D. Rafael Cabanillas, pero se le mandó callar, "cuando empezaba á alzar el velo del asunto, y sus palabras ilustradoras no "fueron insertadas en su declaracion. El Capitan Santos Perez dijo, que cuando se le habló por los Reynafés para matar á Quiroga le dijeron expresamente "que era con acuerdo de Rosas, y de los principales Gobiernos de la Confederacion. El defensor de Santos Perez que recordó esta circunstancia, ha pagado con una persecucion á muerte su lealtad en la defensa."

"De todo este fárrago indigesto de necedades, lo que no es falso es absurdo—

"Es absurdo que para borrar vestigios de un crímen tenebroso se encienda la antorcha de las investigaciones legales; se forme un "vasto y minucioso proceso; se tomen declaraciones á los reos; se "les nombre defensores; y se lleve la prolija averiguacion de la "verdad hasta el mas delicado extremo—

"Es falso lo que dice el *Nacional* respecto á Rafael Cabanillas—O si no, "publique cuales fueron esas pretendidas *palabras ilustradoras*—Es "falso todo lo demas que dice; y evidentemente falso—Marin, defensor de Santos Perez, hizo la defensa de este facineroso en "1836—Ni el Gobierno ni nadie lo molestó ó persiguió de modo alguno—En 1838 fugó del país, á consecuencia de haberse complicado en una conspiracion contra el Gobierno—

"Ese mismo Rafael Cabanillas, el de las *palabras ilustradoras*, fué absuelto—

"¿Qué extraño es que los Reynafés mintiesen y engañaran á Santos "Perez, invocando el nombre del General Rosas?—No podian detenerse en una impostura los que no se arredraban ante un bárbaro "atroz asesinato—Los Reynafés hicieron en eso menos que lo han "practicado despues los demas salvages unitarios, falsificando la "letra y firma del General Rosas en litografía, para engañar al ilustrado patriótico Gobierno del Paraguay, y ensangrentar estos "paises—

"Los Reynafés eran enemigos del General Quiroga, y lo era tambien "Cullen, cuyos planes desoladores habian sido cruzados por la "energía de la ilustre víctima—El General Quiroga era amigo del "General Rosas; y segun el *Nacional* impulsaba contra los Reynafés *una faccion* predilecta de Rosas—Y basta el mas mediano "criterio para deducir que los que asesinaron al General Quiroga "debieron ser sus enemigos, los Reynafés y Cullen, que tanto clamaban contra el Gobierno de Buenos Aires, y que segun el mismo "*Nacional* profesaban "UN ODIO JUSTIFICABLE" al General "Quiroga—

"Los Reynafés odiaban desde 1831 al General Quiroga—En ese año "le habian faltado á una promesa solemne; y al reproche que les "dirigió el enunciado General contestaron irritados en términos "ofensivos—

"En 1832 se enconaron mas contra él porque frustró la trama del salvage unitario Dr. Marin acordada con Cullen y los Reynafés para "incendiar la República; y porque le atribuyeron ser autor de la "tentativa de Castillo sobre que hemos contestado ya al *Nacional*—

"En 1834 los Reynafés persiguieron de muerte al Obispo Lezcano—El "General Quiroga le dió asilo en la Rioja—Los Reynafés ardieron "en ira: mas todavía cuando Lezcano les lanzó una excomunion; "y Cullen soplaba con violencia el incendio confabulado con los "demas salvages Unitarios—

"Estos halagaron á los Reynafés; formaron su círculo; y eran sus consejeros—Los federales ni tenian entrada en los consejos ni eran "llamados á los empleos públicos—

"Odiaban los salvages Unitarios al General Quiroga—No podian perdonarle sus victorias—Su muerte abria una carrera de insurrecciones "y sacudimientos en las Provincias del Interior—Privaba al General "Rosas de un amigo íntimo y á la República de un héroe—

"Les era útil, inmensamente útil asesinarlo; y con barbarie lo ejecutaron—

"Sugirieron á los Reynafés esa venganza brutal—

"Marchó á Santa-Fé en Setiembre de 1834 Francisco Reynafé á conferenciar con Cullen el plan atroz, como ya lo hemos manifestado— "Y los campos de de Barranca-Yaco presenciaron su sangrienta "bárbara egecucion—

"La opinion pública del país denunció vigorosamente á los salvages "Unitarios; y hasta la prensa Europea reprodujo su clamor en 1835, "por medio de sus mas acreditadas publicaciones—

"El General Rosas acusó á los autores y egecutores de ese bárbaro "crímen—Su carta al General Lopez fecha 18 de Abril de 1835 es "un documento digno de consultarse—Está publicada en la Gaceta "núm. 4,7?2 del 10 de Mayo, 1839—

"Promovió el juicio y obtuvo el castigo de los asesinos—

"En vano pretendió Cullen salvarlos so pretexto de *union y de evitar* "*contiendas fatales* como escribia en carta de 21 de Marzo de 1835 "publicada en el referido número de la Gaceta—

"En vano pretendió despues por sus cartas de 5 de Junio y 4 de Julio de "1835 detener el castigo de los Reynafés, suscitando un desacuerdo "entre los Gobiernos de la Confederacion—

"El General Rosas despedazó la red tendida por el traidor—El rayo de "de la justicia nacional hirió á los perpetradores del bárbaro asesinato de Barranco-Yaco—

"Es un hecho que ha pasado ya á la historia que los salvages Unitarios "asesinaron al General Quiroga—Y el *Nacional* con sus absurdos "ha venido á confirmarlo en 1843—

"Prosigamos con la enfeméride de Cullen—

"Este traidor intrigó en 1838 para anarquizar las Provincias de Buenos "Aires y Entre-Rios—Con ese fin se puso de acuerdo con el salvage Unitario Genaro Beron de Astrada, Gobernador de Corrientes, por medio del famoso Manuel Leiva—En la correspondencia "entre esos tres foragidos publicada en las Gacetas del 3, 4 y 5 de "Abril, 1839, se encuentran estos periodos—

"Pero el origen *mediato* y *primordial* de todo debemos buscarlo mas adelante— "Este es, en mi opinion, el célebre Tratado con la Nacion Británica—

"No es obligatorio para las Provincias, mucho menos si se considera que el pacto "es *leonino*—

"El único arbitrio es *romper ese Tratado nulo. Es preciso hacerlo pedazos.*"

"Cullen promovió no solo la guerra civil con todos sus estragos, sino una "lucha exterior, tremenda por la injusticia, deslealtad y perjurio que "aconsejaba contra la Gran Bretaña—

"Cullen se alió con el declarado pérfido enemigo de la Confederacion, el "Degollador Rivera—

"Faltó á la fé pública del Tratado fecha 4 de Enero, 1843; lo infringió "en todos sus partes para traicionar vilmente á la República—

"En 1838 y 39 vemos á Cullen y Pedro Nolazco Rodriguez corresponderse con el Degollador Rivera y con Santiago Derqui, uno de "los consejeros de los Reynafés en Córdoba en la época del asesinato "del General Quiroga—

"Con fecha 27 de Noviembre de 1838 escribia Derqui á Rodriguez—

"Los sucesos, aunque con pasos de plomo, han llegado al punto en que deben desarrollarse los elementos de la destruccion del tirano Rosas, lo que será sin "remedio y pronto: él no puede conjurar la tormenta que tiene sobre su "cabeza, y su solo aspecto le está haciendo vacilar sobre el asiento de que lo "arrojan sus inmundos atentados. La época de la restitucion de la dignidad "y prosperidad de nuestra amada Córdoba llega ya, y llega de un modo sólido; "allí tendremos el gusto de darnos un abrazo dentro de tres ó cuatro meses á "mas tardar.

"Estoy comprometido con S. E. el Sr. General Rivera á salir á campaña, por lo que "no estrañará Vd. que mi comunicacion no sea frecuente, pero confie en mi."

"Con fecha 21 de Enero de 1839, el Degollador Rivera escribía á Cullen—

"Importa que Vd. se ponga ya de acuerdo con los Gobiernos de todas las Provincias Argentinas que estén dispuestos á sacudir el yugo de fierro que les ha "puesto un tirano astuto y falaz—

"Esta la conduce su cuñadito que aquí vino estos dias para saber de nuestro estado; él regresa á Santa-Fé, y me ha ofrecido poner esta en sus manos con seguridad y muy pronto—

"Mucho convendrá que yo reciba sus cartas circunstanciadas para que me sirvan "de guia, y poder por este medio desenvolver mi plan y operaciones consiguientes; así es que Vd. no omita cosa alguna de importancia, muy especialmente de sus relaciones y disposicion de los Gobiernos del Interior, con quienes es menester ponernos de acuerdo"—

"Estos documentos se registran publicados en el número 4,737 de la "Gaceta fecha 10 de Abril, 1839—

"Despues de haberse alzado en armas para sostener su feroz traicion, "vencido huyó á Santiago del Estero—Allí promovió otra trama "horrenda que el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, Brigadier D. "Felipe Ibarra, denunció á la Confederacion en documentos auténticos publicados en los referidos números de la Gaceta en 1839—

"El Gobernador Ibarra estuvo á punto de ser bárbaramente asesinado "por el traidor—Y lo entregó en cumplimiento del Tratado del 4 "de Enero de 1831, especialmente de su artículo 7.°, que estipula extradicion de los criminales, y dice así: "Art. 7.°—Prometen no dar asilo á ningun criminal que se acoja á una de las Provincias, huyendo de las otras por delito cualquiera que sea, y ponerlo á disposicion del Gobierno respectivo que lo reclame como "tal"—

"Elija tambien el *Nacional*; ó la impunidad de conspiradores tan feroces y aleves contra la paz, libertad é independencia de la República, ó el castigo justo, necesario y saludable que la Legislacion "de todas las naciones establece contra semejantes facinerosos—

"Si el hecho de haber sido fusilado el traidor feroz, Domingo Cullen, formase acusacion contra el Gobierno Argentino, ninguno de los Gobiernos de Europa y América debería haber hecho fusilar á los "que han practicado iguales crímenes—

"¿Porqué no forma el *Nacional* las *efemérides* de las ejecuciones en la "Gran Bretaña, en Francia y en España?—¿Porqué no recuerda el "modo en que han procedido esos Gobiernos para sofocar las conspiraciones y disturbios interiores?—

El *Nacional* ha enmudecido—

Conteste—Copie nuestras contestaciones como hacemos con sus calumniosos artículos—Impúgnelas—¿No defiende tambien á los asesinos del General Ballivian?—¿No dice que Santa Cruz, el autor de esa bárbara trama, es *hombre de órden, de civilizacion y de principios?*

Dice el *Nacional* en las *efemerides de Mayo*—

"1835—28—El Coronel Miranda, Chileno, y el Sargento Gatica, Porteño, son fusilados en la Guardia del Monte—

Pero no dice que fueron fusilados por una atroz conspiracion que promovieron contra el Gobierno, en connivencia con Indios feroces y con los salvages unitarios— No dice que se han publicado en los Diarios lo concerniente á esa justa y saludable ejecucion—

Así tergiversa y falsifica los sucesos para engañar á la Europa—

"29—prosigue el *Nacional*—El Coronel D. Paulino Rojas, Cordoves, es "fusilado en el Cuartel del Retiro—Agentes de Rosas envenenan "al Sargento Mayor D. Pedro Nolasco Fernandez, Santafecino, en "la Confiteria de Baldraco, en Buenes Ayres—"

El salvage unitario Paulino Rojas fué fusilado por igual crímen que Miranda—

Ese hombre turbulento y feroz había asesinado en Bahía Blanca á su esposa la jóven Da. Encarnacion Fierro—

Era un malvado infame que, sin agradecer la reiterada clemencia del Gobierno Argentino en consideracion á los servicios que había prestado á la causa de la Independencia, se arrojó á todos los crímenes, y terminó en el patíbulo—

Esto es tan notorio en el país que asombra la audacia del *Nacional*—

Es otra mentira torpe el supuesto *envenenamiento* de Fernandez—

Declaramos otra vez impostor al *Nacional*—Todos en este pais le dicen que miente—Lo atestigua el dueño de la Confitería de Baldraco; y el mismo *Nacional* que solo presenta *su palabra*, es decir, *sus mentiras*—

"1839—18—Son fusilados en la nueva guardia de Santa Catalina, Provincia de Córdoba, el ex-Gobernador D. Pedro Nolasco Rodriguez, "y D. Gregorio Pavon, Cordoveses.

Despues que hemos demostrado la traicion, crímenes y ferocidad del salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez, el *Nacional* no se ruboriza de falsificar los hechos que todos los habitantes de este pais pueden atestiguar—

Pedro Nolazco Rodriguez estuvo enjuiciado en la causa de los Reynafés; y fué absuelto—

Se rebeló contra el Gobierno legal de la Provincia de Córdoba—La invadió con una horda de facinerosos—Fué derrotado por el Exmo. Sr. Gobernador D. Manuel Lopez; capturado y fusilado por órden de éste con el espia Pavon que por disposicion de Rodriguez había cometido algunos asesinatos, robos y otros crímenes inmundos—

¿ Debieron ser fusilados ó nó ?—Conteste el *Nacional*—

"1840—En la noche del 4, continúa el *Nacional*, el Coronel D. Francisco Lynch, el Capitan D. Isidro Oliden, D. José María Riglos, "Porteños, y D. Carlos Mason, Ingles, intentan emigrar para la "República Oriental—El espía de Rosas, Merlo, se ofrece conducirlos al embarcadero, y los hace caer en medio de una partida "de Policía, que los rodea, prende y degüella á los fondos de la "casa del Ministro Ingles—Los asesinos conducen los cadáveres al "Departamento de Policía; se advierte allí que el Coronel Lynch "respiraba, y el Gefe de Policía lo hace ultimar—Los asesinos se "trasladan á casa de Rosas, y refieren, haciendo de ellas mofa, las "agonías de las víctimas."

Ya hemos contestado al Nacional—

"Los salvages unitarios Lynch, Oliden, Riglos y Mason armados fugaban del pais—Al tiempo de embarcarse fueron sorprendidos, no á "espaldas de la Quinta del Sr. Ministro Británico Mr. Mandeville, "sino en la ribera sobre las toscas del rio, por una partida de Policia—Esta procedió á reconocerlos: ellos hicieron fuego sobre "los empleados del Gobierno, resultando herido uno de estos—Y "perecieron en su resistencia á una fuerza mucho mayor—Sus armas y algunos papeles de importancia fueron presentados ante la "Oficina de Policia—

"Mason, aunque de origen Ingles, era empleado del Gobierno Argentino, á quien traicionó del modo que es notorio—

"Ni el Ministro de S. M. B. ni nadie podia impedir el fin funesto de "esos criminales, à menos que se establezca el principio de que la "fuerza pública deba dejarse asesinar impunemente, ó que se le "niegue el derecho de la propia defensa concedido al último de los "hombres—

¿ Porqué ha enmudecido ?—

"1842—7—El British Packet, prosigue el *Nacional*, periódico escrito "sobre apuntes, y á la vista de Rosas, dice á los extrangeros residentes en Buenos Aires que se tranquilicen, "que todos los que "cayeron en las matanzas del mes de Abril anterior, *eran hijos del "pais.*"

Esta es una falsa y villana tergiversacion que con tanta frecuencia y con no menos impavidez emplea el *Nacional*—Si esto hace con un periódico tan acreditado en Europa y América, como lo es el *British Packet*, ¿ qué no hará en hechos enteramente forjados por él ?—

Tenemos un ejemplo reciente en la ridícula historia de la *Confitería de Baldraco*—

Miente el *Nacional*—Dijo este entonces que *muchos extrangeros habían sido sacrificados*, cuando fueron asesinados en Abril de 1842 veinte y tantos salvages Unitarios, en circunstancias de inmensa irritacion pública, y cuando el Gobierno reprimió y castigó esos feroces excesos, segun le hemos probado ya pública y auténticamente al *Nacional*, sin que hasta hoy haya contestado—

Con motivo de esa otra mentira de tan audaz impostor, la desmintió el *British Packet*, diciendo que esas víctimas eran hijos del pais, y reprobó tan bárbaros atentados—

Despues anunció con satisfaccion el mismo *British Packet* una de las ejecuciones que ordenó el Gobierno de los perpetradores de esos crímenes impíos—

Véase como ha falsificado el *Nacional* las honrosas producciones del *British Packet*—

Miente tambien en lo demas que dice el *Nacional*—El ilustrado Editor del *British Packet* es un caballero Ingles de instruccion, probidad, y suma independencia en sus opiniones—Los extrangeros de Buenos Aires lo conocen bien—Todos lo apreciamos; pero el General Rosas ninguna intervencion tiene en sus escritos ó en sus opiniones—Esto lo sabe todo el mundo; y miente sin verguenza el *Nacional*—

"9—La mazhorca, prosigue este, invade la casa del Capitan D. Domingo Ballesteros, Oriental. No estaba; y su esposa que se hallaba "de parto es brutalmente ultrajada, y muere de resultas de las "violencias á los dos dias. Ballesteros sabe la muerte de su esposa, en el lugar de su encierro, y sale á la calle.... loco! Rosas lo hace encerrar en el Hospital, y allí muere.

Es público que no existe la pretendida *mazhorca*—Es notorio que no ocurrió lo que inventa el *Nacional*—

Ni el General Rosas mandó encerrar al denominado Ballesteros; ni la esposa de este fué jamás ultrajada—

Segun vá el *Nacional*, hará las *efemérides* de todos los que *mueran* ó se *enloquezcan*—

Así puede muy sencillamente probar que todos los Gobiernos son bárbaros y degolladores; pero no podrá eximirse de la merecida nota de falsario, impostor inmundo y atroz—

"10—Son fusilados en los Santos Lugares, continúa el *Nacional*, los "Cordoveses D. Gregorio Pruneda, D. Carlos Pruneda, D. Pedro "Avila, D. Tomas Martinez, D. Francisco Luque, D. José Maria "Requena, D. Manuel Iglesias, D. Avelino Paez, D. Faustino Lobo, "y los cuatro ancianos venerables, curas D. Francisco Solano Cabrera, Cordoves, D. Felipe y D. Manuel Frias, Santiagueños, y D. "Gregorio Villafañe, Tucumanos. Estos eclesiasticos, antes de "morir, fueron desollados en la corona, y manos, á pretesto de degradarlos de su carácter sacerdotal."

Buen cuidado tiene el *Nacional* de no decir porque fueron fusilados—

Lo fueron por los mas horribles crímenes con que se habían manchado en las Provincias del Interior; cometiendo robos sacrílegos, estupros, asesinatos y otras atrocidades, mas graves todavía en los eclesiásticos—Y fueron fusilados cuando en el mismo campamento de los Santos Lugares de Rosas se arrojaron á seducir la guardia que los cuidaba en su prision, para dar un golpe de sorpresa y fugarse con toda ella—

Escusamos decir que es notoriamente falsa la historia de la *desolladura*—Esa barbarie solo es propia del Pardejon Rivera: la ha porpetrado con el Teniente Oriental Videla, y con otros desgraciados, segun se lo hemos dicho al *Nacional*, hace un mes, y ha enmudecido—

"16—Prosigue el *Nacional*, son degollados cerca de la Concordia, por "órden de Oribe, el Teniente Coronel D. Casimiro Garmendia, "Santafecino, el Comandante Benito, y los Mayores Luis y Rebollo, Porteños, entregados alevosamente por el Indio Abraham"

"17—El jóven Castellote es degollado en la Bajada por órden de Oribe, "que antes que lo ejecuten mandó que le corten los pies."

No fueron degollados ni mutilados esos reos—Fueron fusilados por rebeldes, ladrones y asesinos, que habían consternado el Entre-Rios—No investían los empleos militares que les confiere el *Nacional*, sino que así se titulaban de su órden; robando y matando en gavilla—

Concluye el *Nacional* las *efemérides de Mayo* con el decreto del Gobierno de Mendoza considerando *locos* á los salvages unitarios—Y bien; ¿ no es *locura* contrariar la opinion pública ?—¿ No se les favorece mas bien en la ficcion de que son *dementes políticos*, cuando son en realidad traidores asesinos bárbaros ?—

En ocho años de guerra incesante, de guerra atroz por parte de los salvages unitarios, que han sostenido y prolongan, con el puñal de los asesinos, con la cruel intervencion de extrangeros, esos salvages unitarios fusilados por sus numerosos é impíos crímenes, son las pretendidas atrocidades y degüellos que vociferan los asesinos de tantos Americanos ilustres, los que á sable, lanza y puñal han asesinado en porciones, los que hoy ofrecen el horroroso espectáculo de mugeres ultrajadas por la espantosa barbarie de los Indios, de niños degollados, y de cadáveres mutilados con horrible brutalidad—

Sí: para enfrenar esa horda bárbara de salvages unitarios, para satisfacer la justicia, salvar la Patria, y no desoir el tremendo clamor de la República indignada; para afianzar la tranquilidad pública y garantir las vidas y propiedades de nacionales y extrangeros; para obedecer al sagrado deber de la Patria y de los solemnes compromisos con las naciones amigas; el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas ha ordenado las ejecuciones legales de asesinos rebeldes salvages unitarios—

Así lo han practicado todos los Gobiernos del Mundo en iguales circunstancias—Si es doloroso tan grave deber, tambien sería inhumano, é impolítico perder la Patria, y hundir todas las existencias, por la no ejecucion de actos de estricta y necesaria justicia—

Exmo. Sr.—Los nueve mil novecientos, noventa y cuatro ps. cuatro reales que se han invertido en el mes anterior en gastos menores del Departamento de Pólicia, se hallan comprobados debidamente con la cuenta rendida por el Comisario Cajero Pagador D. Pedro Romero: queda una existencia de 5 ps. 1 real sobre la que V. E., siendo servido, puede ordenar, que para el corriente mes, se entreguen los nueve mil novecientos noventa y cuatro ps. siete rls. con los que se completan los diez mil ps. presupuestos; dando á esta su aprobacion—Abril 3 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 3 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría; librandose orden por separado á la Tesorería General, para la entrega de los nueve mil novecientos, noventa y cuatro ps. siete reales=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores de la Colecturia General importante veinte un mil ochocientos once ps. por el mes de Abri., se halla debidamente comprobada con los documentos adjuntos; siendo el cargo 27,800 ps, resulta una existencia de cinco mil novecientos ochenta y nueve ps. con los que se completa la dicha cantidad asignada en el Presupuesto: en su virtud puede V. E., siendo servido, ordenar la entrega de los veinte y un mil ochocientos once ps. para los del corriente mes; sirviendose al mismo tiempo dar á esta cuent su aprobacion—Mes de América 11 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Mes de América 11 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría; librandose orden por separado á la Tesorería General para la entrega de los veintiun mil ochocientos once ps.=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Departamento de Policía en el mes anterior, importante 9,964 pesos 4 reales, se halla justificada debidamente con los documentos adjuntos: siendo el cargo por lo recibido y que asigna el presupuesto diez mil pesos, resulta una existencia de 35 pesos 4 reales, sobre la que siendo V. E. servido, puede ordenar la entrega de los 9,964 pesos 4 reales para los gastos del corriente mes, sirviéndose al mismo tiempo dar á esta cuenta su aprobacion—Mes de America 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, mes de America 12 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría, librándose órden por separado á la Tesorería General para la entrega de los nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 4 rs.=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores de la Colecturía General importante veinte y un mil ochocientos noventa y tres pesos por el mes de America, se halla suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan: De modo que sumando el cargo de ella 27,800 pesos resulta una existencia de cinco mil novecientos siete pesos, con los que iguala la cantidad asignada en el presupuesto: en su virtud, puede V. E. siendo servido, ordenar la entrega de los veinte y un mil ochocientos noventa y tres pesos, para los del corriente mes; sirviéndose asi mismo dar á esta cuenta su aprobacion superior—Junio 10 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Junio 10 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduría; librándose órden por separado á la Tesorería General para la entrega de los veinte y un mil ochocientos noventa y tres pesos=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Departamento de Policía en el mes anterior importante 9,966 pesos, se halla debidamente justificada con los documentos que la acompañan: siendo el cargo por lo recibido de Tesorería y que asigna el presupuesto diez mil pesos; resulta una existencia de 34 pesos, sobre la que siendo V. E. servido, puede ordenar la entrega de los nueve mil novecientos sesenta y seis pesos para los gastos del corriente mes; sirviéndose si fuere de su superior agrado dar á esta cuenta su aprobacion—Junio 10 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Junio 10 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría, librándose órden por separado á la Tesorería General para la entrega de los nueve mil novecientos sesenta y seis ps.=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 6.

De Dolores ha conducido don José Cuestas 158 cabezas, compradas por don Juan Cuestas; 80 à don José Mendez, 2 á don Antonio Sotelo, 76 à don Gregorio Ballejos. Para abasto.

De Ajó ha conducido don Jorge Cancino 506 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Eduardo Mendez. Para abasto.

Dia 8.

De la Mar-Chiquita ha conducido don Cirilo Ramirez 1,500 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; á don Ambrocio Molino Torres. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Benigno Acosta 408 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 368 à doña Francisca Girao, 40 á don Gabriel Bramajo. Para saladero.

De Ajó ha conducido don Hipólito Brabo 334 cabezas, compradas por don Vicente Cuestas; 274 á don Ildefonso Aranse, 40 á don José Fuentes, 20 à don Teodoro Diaz. Para abasto.

De la Mar-Chiquita ha conducido don Pedro Correa 235 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 121 à don Miguel Suarez, 63 á don Francisco F. Suares, 40 á don F. Leguisamon, 11 á doña Francisca Saenzvaliente. Para abasto.

¡ Viva la Federacion!

Entrada Terrestre

Tres tropas de arria procedentes de San Juan, con harina y frutas secas, á D. Gervacio Castro, calle de la Piddad núm. 168.

¡ Viva la Federacion !

Salida Terrestre

Dos tropas de arria con destino á San Juan, con efectos de ultramar, despachadas por D. Gervacio Castro.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 19.

D. Nicolas Salaverri	Paraná
Benita Garcia, 1 servienta	Sandú
Isabel Saya, 2 hijos	Vacas
Tránsito Guerreros	Rio Janeiro
Luis A. Booth	idem
Juan Antonio Lima Guimaraine	idem
Nicolas Costa	Concordia
Pedro Mendez	Banda Oriental
Antonio Bentaneur	idem
Manuel Francisco Noves	idem
Carmelo Bilbas	San Juan

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 20.

D. Salvador Pondal	Entre Rios
Teodora Alzaga) negra libre)	idem
Agustin Cabral con tropa de arria, despachada por D. José Galarraga	Mendoza
Santiago Puebla	idem
Juan Tomas	Marsella
Duffo Bertand	Rio Jeneiro

Dia 21.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Fortunato Barlaro	Salto
Narciso Farricia	id
José Chavarria	Parauà;
José Chavarria	Paraná
José Miguel Rivas	B. Oriental
Jorge Ashworth	Rio Janeiro
Jose Maria Castro con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro	San Juan
Pascual Garcia de Zuñiga (Moreno)	Gualeguaychú
Agueda idem idem idem	idem
Maria de las Nieves id id., 1 hija (idem)	idem
Hilario Campos	Mendoza
Bernardo Escala	idem
Gabriel Pueblo } peon	idem
Ciriaco Guevara } peon	idem
Santiago Baldoz	idem

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquetes lucenses Orestes y Eufracia, de Montevideo el 19.

Barca inglesa Ann Best, de Montevideo.

Bergantin ingles Countess of Westmoreland, de Gibraltar.

Fondearon un bergantin y una goleta.

¡ Viva la Federacion

HAN ABIETO REGISTRO!

Barca americana Cuba, para Boston, por Zimmerman, Frazier y Ca.

Polacra sardá Concepcion, para Génova, por Pietranera.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGISTRO

Barca americana Sagamore, para Nueva York, por Zimmermann y Ca.: cargadores, los mismos, 1191 cueros vacunos secos, 203 fardos lana—O. J. Hayes y Ca., 900 cueros vacunos secos—E. Freyer, 950 cueros vacunos secos, 3 fardos cueros de carnero, 3 id lana—S. B. Hale, 228 fardos de lana—F. W. Dominick, 68 fardos lana—J. Tallaferro, 19 fardos lana.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la esquina sita sobre las calles de la Catedral y Corrientes.

El Lunes 24 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la mejor postura, á virtud de disposicion superior, las siguientes existencias que pertenecieron al salvage unitario Serapio Gonzales.

4 cuarterolas con restos de vino, vinagre y agrio, 104 anafres de barro del país, 110 ollas id. id., 63 entre cazuelas y platos id. id., 28 cazuelitas para plantas id. id., 5 docenas loza surtida, parrillas, canastitas de caña, cajones, barricas vacias, restos de yerba, cocos, sal y otras miniestras.

Armazon, vidrieras, quinquet y balanzas, algunos muebles de uso y otras menudencias &a.

Involuntario.

Confia el que firma en la benevolencia de sus muy estimadas relaciones, que por faltar el tiempo no haya podido cumplir, y pedir órdenes para su despedida: obsequio que les será grato le disculpen la falta de S. S. y atento S.

José Massera j15—2p.

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Cornelio Pucheta, procedente de Córdoba, consignada á D. José María Agote—cargamento, efectos del país.

Se alquila

UNA casa con bastante comodidad para negocio y familia, situada una cuadra de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. j18 3p

---

Aviso.

EN el dia de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma están respectivamente á cargo de los Señores Fernando De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Federico Guillermo De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.

Bertram Le Breton & De Lisle.

Plumas de avestruz.

SE compran desde 10 libras hasta 1,600 libras; calle de la Victoria No. 284.

j11 8p.

D. Màximo Ugalde, Da. Feliciana Ugalde de Maldonado Don José Maria Maldonado, hijos, yerno y demas deudos de la finada Da. ISABEL AGUERO DE UGALDE (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y relaciones, que por olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela de convite, quieran dispensarles el favor de asistir á los funerales que por el descanso eterno de dicha finada, se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Martes 18 del corriente á las diez de la mañana; favor á que quedarán profundamente reconocidos. j17 2p

---

THE House existing in this city under the firm of Ferdinand De Lisle, junior, is this day dissolved. Its liquidation will be carried on by Mr. P. L. M. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.

Buenos Ayres, 30th June. 1843

WE have this day established Commission Houses in this city and Montevideo, the business of which will be carried on, and the signature used by Messrs. Ferdinand De Lisle, Peter L. M De Lisle, and Frederick William De Lisle, respectively.

BERTRAM LE BRETON and DE LISLE.

Buenos Ayres, 1st July, 1843.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos casas que quedaron por muerte de Doña Jacinta Warnes, sitas la una en la calle de Venezuela bajo los núms. 122, 124 y 126, construida en terreno de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo tasada en la cantidad de 112,687 pesos 4 reales moneda corriente; y la otra sita en la calle de Cuyo núm 16, reedificada en terreno de 12 varas de frente al Norte con 33½ de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,490 pesos 6 reales moneda corriente, como se verá en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Julio 12 de 1843.

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Frers, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, à los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Ship-chandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general assortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Frers, Malcolm & Co.

☞ Families supplied with Groceries on the most reasonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

Desea colocarse.

UN jóven de 19 años de edad y con suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor, ó de escribiente, ú otra cualquiera colocacion sea en la Ciudad ó en la Campaña. En la calle de las Artes N. 152 darán razon. j20—6p.

VINO de JEREZ Y WHISKEY

LOS abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de vino de Jerez de una calidad superior y á precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de escocia últimamente llegado, cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probar en casa del Sr. Mellis N. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson Mellis y Ca.

j20-4p.

! Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casita situada en la calle de Carcas núm. 108. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque frente al núm. 114 donde hallará con quien tratar, desde las diez hasta las doce de la mañana.

j20—8*

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios !

OJO

Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3 pesos libra,

Id. superior 22 reales id.,

Idem regular á 20 reales.

Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,

Luciferos en peinecitos inorrables por mayor y menor,

Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,

Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,

Ginebra de Olanda superior, el torre 4 y medio pesos,

Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,

Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pes.

Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.

j10—15c.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA DE CABOTAGE,

La Goleta Nacional *Diana*, saldrá para la Ensenada dentro de tres ó cuatro dias: el que quiera cargar ó ir de pasage, ó cargarla á su regreso para este destino, puede verse con Mariano Rosquellas para tratar, en el Café de la Aduana á cualquier hora.

j20—3p.

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores, calle de la Paz No. 22. j20 3p

---

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de la Victoria No. 284. j20 6p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board in calle del Perú No. 145.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

NOTABLE

Aviso de la Secretaría de la Universidad de Buenos Aires.

DE órden del Sr. Rector, se previene al Público, que desde el Lunes 24 del corriente Julio, se pone nuevamente en ejercicio la Cátedra de Matemáticas puras en esta universidad, bajo la direccion del acreditado Profesor D. Joaquin Pedralbes, quien en dicho dia principiará sus lecciones desde las *once á las doce* de la mañana.

Con tal motivo el Sr Rector ha ordenado al infrascripto prevenga tambien á los Sres. Padres de Familia, que se admitirán á cursar, los jóvenes de familias notoriamente pobres; para que esta circunstancia no les prive obtener las ventajas que puedo proporcionarles la educacion.

La Universidad que crée contar dentro de pocos dias con otros Profesores para regentar las aulas de Latinidad, Idiomas y Dibujo, cuidará de dar los avisos oportunos en cuanto á las horas y distribucion de los trabajos, y con la anticipacion que pueda convenir á los Sres. Padres de familia, bajo la inteligencia, que tanto en el presente curso de Matemáticas, como en los demas ramos de instruccion, no se hará alteracion alguna en el precio de *los treinta pesos mensuales* por alumno, que la Universidad tiene fijados para las otras Cátedras.

Los Sres. que deséen principiar el curso arriba indicado podrán concurrir desde hoy á esta Secretaria á sacar su matrícula, *de diez á once* de la mañana.

(El Pro-Secretario y Vedel General)

José Maria Ribaud.

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,

j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. I. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—

Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker.

No. 51, calle de la Paz.

j30 tfc.

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A.1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,

Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos

j10 tfc.

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j16 15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

Los Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo

---

PARA

El Havre

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,

Victoria 102.

j12 15c

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. I. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register

ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are first rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO,"

(228 tons register.

Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.

Licensed ship broker

j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,

CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,

Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

The coppered and copper.fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)

THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobro

Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.

calle de la Victoria No. 102.

j12 15c

¡El Instructor!

SE avisa à aquellos señores que deseen tener la coleccion completa de esta obra que restan todavía dos ó tres en números sueltos. La coleccion consiste de 96 números. Su precio 425 pesos.

Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j4 tfs

---

☞PERDIDA.

SE suplica à la persona que haya encontrado un ridículo de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, unabolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,

Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-

j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

Para Cette.

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase Barca francesa

Veloz Manuela,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,

Victoria 102.

j12 15c

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,

A.1. at Lloyds,

Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

j14 calle de Reconquista 6

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.

j14 Reconquista 69.

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.

Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.

Calle de la Paz No. 51.

j18 tfc

Robo de un Jazmin del Cabo.

EN la noche del 9 de Julio ha sido substraida del patio de la casa que ocupa la Sociedad de Residentes extrangeros, calle de la Catedral No. 36, una maceta con una planta de Jazmin del Cabo. Se ofrece una gratificacion de cien pesos á la persona que dè noticia del paradero de dicha planta al encargado del mismo establecimiento. j12 10c

---

¡ Viva la Federacion !

LA COLMENA.

LOS subscriptores á esto periodico pueden ocurrir por el 5.° número á la Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

---

Sofás de Caoba.

NUEVOS, forrados con crin, mas barato que en cualquiera otra parte, en venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, Calle de Potosí No. 49. Tambien sofás colchones viejos compuestos y forrados dejàndolos como nuevo. Tanbien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo muy fino panzó y blanco y un surtido flamante de flecos de seda y algodon y adornos par colgaduras.

j14 6p.

FOR

ROTTERDAM,

PASSENGERS ONLY,

The very superior, and well-known A 1 coppered and copper-fastened Danish Brig

"PREBENE,"

Capt. CHARLES FRIDERICHSEN,

IS a remarkably fast sailer and in every respect a superior vessel, and will leave about 25th inst., as above, weather permitting, can accommodate Two Cabin Passengers in a most comfortable manner.

For further particulars please apply to Captain Friderichsen, at the Office of

CHARLES R. HORNE.

Licensed Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LA que subscribe, Feliciana Sagari, hija de D. Prudencio Sagari, tiene el honor de informar al público, que habiéndose restablecido de la grave enfermedad que le obligó á cerrar el establecimiento de enseñanza que por varios años habia desempeñado con el mejor suceso; intenta de nuevo abrir una Escuela en el barrio del alto, tan luego que tenga la dicha de grangearse la proteccion necesaria para poder llenar el vacio que su larga enfermedad ha causado en sus recursos pecuniarios, como tambien para poder contar con un número suficiente de discípulas que garantice los desembolsos que demandará el entable y mantencion de un establecimiento bueno y perfeccionado que asegure el pronto adelantamiento de las discípulas y el propio crédito de la maestra.

La proteccion que la que subscribe humildemente solicita de los señores padres y madres de familia, es, en primer lugar, que se dignen subscribirse, á poner una ó mas de sus hijas en esta Escuela, y, en segundo lugar, subscribirse adelantados seis meses, en la inteligencia que cada mes se descontará la mitad de la mensualidad, de manera que al fin del año quedará pagado el adelantamiento recibido. Pero si por algun evento imprevisto alguno de los padres tuviese que sacar sus hijas de la escuela antes del año, en tal caso la que subscribe devolverá la demacia.

La enseñanza consistirá en la dctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética, costura, marcar y bordar. Los precios serán por las externas veinte pesos por mes, por las medias pupilas cien pesos, y por las de á pupilo entero de doscientos á trescientos pesos, segun las edades y circunstancias que exijan los padres.

Si los padres lo desean y hubiese al efecto varias discípulas se enseñará tambien la música, el dibujo é idiomas &c., que se pagaría en tal caso aparte.

Tan luego que se hubiese llenado la subscripcion se dará aviso de ello á los subscriptores é inmediatamente se pondrá en planta el establecimiento.

Por último la que subscribe se compromete á hacer cuanto esté á sus alcances para complacer á los señores padres y señoras madres con el pronto adelantamiento de sus hijas, y espera confiadamente que el conocimiento que se tiene ya de cual ha sido siempre su conducta, manejo y educacion, será la mas sólida garantía que pueda ofrecer de que cumplirá su palabra.

Advirtiendo al mismo tiempo, que los precios señalados son puramente para los subscriptores.

Feliciana Sagari.

Calle de Representantes número 241, frente á la Comisaría del Señor Maciel.

RIFA

DE UN

Daguerreotipo.

En la libreria y litografia argentina de Ibarra calle de Potosí

EL Domingo 30 del corriente à las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s

---

FOR

ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"OBERON,"

280 TONS REGISTER,

Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le-Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

GRAN BARATILLO

DE

CARBON DE LEÑA.

Carbon de Santa-Fé do tala y espinillo, por mayor y menor á precio muy acomodado, se halla de venta en calle de Mexico, al lado del cuartel de Restauradores: tambien á los que compren una cantidad se les puede entregar en sus casas.

j14 8p.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y marquesas, todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

j14 6p.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalesencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó énana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

☞Aviso notable.

ACABA de abrirse una fonda en la calle de Corrientes No. 51, donde se dará tambien comida para fuera al gusto del interesado, y con el esmero y aseo que es consiguiente, como tambien á las persanas que concurran á dicha casa. Los domingos habrá una variacion de platos exquisitos como son, pasteles de dulcé, id. de picadillo y de platos, rabioles &c.

Habrá piezas separadas donde estén los señores con comodidad y reserva. j18 6p

---

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO [illegible]